

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor ingeniero **JORGE LUNA CEDEÑO**, Ex Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Guayaquil, ha realizado una fecunda labor formativa profesional en el cantón y la provincia;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,*

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

ACUERDA

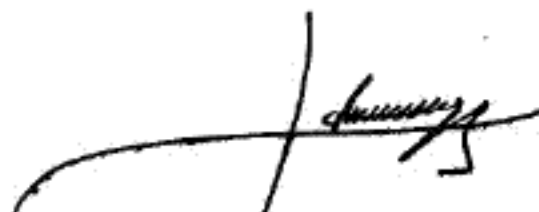
*Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero **JORGE LUNA CEDEÑO**, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.*

La señora NUBIA NAVEDA GILER, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL